

Latacunga, a 18 de Julio del 2016.

Señor:

HECTOR FABIAN MISE REATIQUI.

Presente.-

De mis consideraciones:

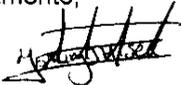
Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LOS CHINOS COMTRANSERCHINOS S. A.**, otorgada en la Notaria Primera del cantón Latacunga el dieciocho de julio del año dos mil dieciséis, ha sido designado para que desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LOS CHINOS COMTRANSERCHINOS S. A.**, para un periodo de **DOS AÑOS** de acuerdo al artículo vigésimo sexto del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular le corresponde subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones en caso de que falte, se ausente o estuviese impedido de actuar temporalmente o definitivamente conservando sus atribuciones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LOS CHINOS COMTRANSERCHINOS S. A.**, se constituyó mediante escritura pública el dieciocho de julio del año dos mil dieciséis otorgada ante la Doctora María Fernanda Subía Loaiza Notaria Primera del cantón Latacunga.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Nancy Judith Mise Reatiqui.

GERENTE GENERAL.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LOS CHINOS COMTRANSERCHINOS S. A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Latacunga, 18 de julio del 2016.



Héctor Fabián Mise Reatiqui.

PRESIDENTE

C. I. N. - 0502269046/2

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 692 bajo la partida No. 388
Latacunga, a 21 de Julio del 2016
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD